



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 392

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 450-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar en el año 2008 el PORN de las sierras de Paramera y Serrota, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 451-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar en el año 2008 el PORN del Pinar de Hoyocasero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 728-I, presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer convenios con otras administraciones e instituciones en relación con la ruta-vía verde Sierra de la Demanda (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 20 de febrero de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 778-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a depuración integral de las aguas residuales del Espacio Natural Riberas de Castronuño antes de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7482	La Vicepresidenta, Sra. Ayala Santamaría, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7489
La Vicepresidenta, Sra. Ayala Santamaría, abre la sesión.	7482		
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7482		
Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7482		
Primer punto del Orden del Día. PNL 450.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 728.	
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7482	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7489
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7483	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7489
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	7484	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	7490
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7486	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7491
La Vicepresidenta, Sra. Ayala Santamaría, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7487	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7492
Segundo punto del Orden del Día. PNL 451.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 778.	
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7487	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7493
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7487	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7493
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	7488	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	7493
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7488	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7494
		El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7495
		El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	7495
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	7495

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Buenas tardes, señoras y señores. Si les parece, abrimos la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios quieren comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, a doña Natalia López-Molina le sustituye don Fernando Rodero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Buenas tardes, Presidenta. Sí, por el Grupo Popular don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Pues el señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 450-I, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Fernando**

PNL 450

Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, en el año dos mil ocho, el PORN de las sierras de Paramera y Serrota, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veintisiete de mayo de dos mil ocho".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña Yolanda Vázquez Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. La Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en su Artículo 18.5, incluyó entre los espacios naturales de la Comunidad las sierras de Paramera y Serrota, en la provincia de Ávila. Ese Artículo 18 del citado texto legal determina que en esos espacios, incluidos en el plan, se ha de iniciar, en el plazo de un año, el instrumento de planificación que le sea de aplicación, siendo en este caso el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, regulado a su vez en el Artículo 26 de dicha norma.

En este sentido, en abril del... de mil novecientos noventa y dos se dictó una orden por la que se disponía declarar iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural denominado Sierras de la Paramera y Serrota, del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, afectando el mismo, total o parcialmente, a los términos municipales que se describen en dicha orden "y que no voy a relatar", y con los límites geográficos recogidos igualmente en su articulado.

Así mismo, se establecía que el Plan contendría los objetivos y los contenidos recogidos en el Artículo 26 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León "que, a su vez, además, son los que ya la Ley 4/89 de ámbito estatal regula... regulaba, al establecer que los planes de ordenación de recursos naturales son los instrumentos principales para la planificación de los recursos naturales", y que son los siguientes objetivos: definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate; determinar las limitaciones que deben establecerse a la vista del estado de conservación; señalar los regímenes de protección que procedan; promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen; formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales ordenadores de las actividades económicas y sociales públicas y privadas para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

Por último, el Artículo 4 de la citada Orden establecía que la tramitación del Plan de Ordenación se ajustaría a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León,

donde, como todos saben, se establecen unos plazos para los distintos trámites por los que tiene que pasar ese instrumento de planificación, que son: una propuesta inicial, unos informe de las Consejerías, del... del órgano asesor correspondiente, un periodo de información pública, audiencia a los interesados, etcétera, hasta finalizar con la aprobación del mismo, por decreto de la Junta.

Así las cosas, tenemos que, de los veintinueve espacios inicialmente incluidos en la Ley 8/91, todo ello... todos ellos con orden de inicio del PORN de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, todavía a fecha de hoy, es decir, en el año dos mil nueve, diecisiete años después, hay diez de esos espacios en los que no se han tramitado los referidos planes de ordenación "hay uno en tramitación, que es el de los Valles de Babia y Luna en León", o, lo que es lo mismo, que más de un tercio de esos espacios incluidos en la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, diecisiete años, como digo, después, no cuenta con el preceptivo PORN, entre ellos el de las Sierras de la Paramera y Serrota y el Pinar de Hoyocaseiro, al que nos referiremos en el próximo debate. Estos datos figuran en la página web de la propia Junta de Castilla y León.

Decía la Consejera de Medio Ambiente en su comparecencia de inicio de Legislatura que pretendía durante este periodo consolidar la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León y, además, se fijaba el objetivo de declarar en estos cuatro años diez nuevos espacios naturales. Esto, desde luego, a nosotros nos parece muy bien, apoyamos esa iniciativa, pero lo que queremos también es que se declaren los que hace dieciocho años ya se incluyeron dentro del Plan de Espacios Naturales Protegidos y que todavía, como he dicho, no cuentan con ese PORN.

Nos parece que es un plazo suficiente, o yo diría sobrado, para haber alcanzado los consensos que son precisos en la... en la elaboración de estas figuras de planeamiento, y no nos valen ya excusas que se han puesto en otras ocasiones, como que la Junta ha estado muy ocupada con la creación de la Red Natura 2000, o como que faltan recursos humanos para llevarlos a cabo, porque el propio Director General del Medio Natural, en estas mismas Cortes, manifestó que, nada más ser nombrado "hace ya dos años", lo primero que hizo fue crear un servicio para dedicarlo exclusivamente a la planificación, y concretamente para agilizar la elaboración y aprobación de los PORN, y no vemos que ello haya supuesto ningún avance.

No voy a hacer aquí un... un relato de las características físicas, geográficas, morfológicas, meteorológicas, sociológicas, económicas, culturales y de toda índole de este espacio de las Sierras de la Paramera y la Serrota porque

son datos que fácilmente se pueden obtener en... hay muchos estudios, muy rigurosos de las Universidades públicas al respecto. Pero lo que sí que voy a hacer es recordarles de nuevo que los objetivos de los planes de ordenación de recursos naturales van mucho más allá de la protección de los recursos naturales, que es lo que ustedes dicen siempre, que está suficientemente preservado con el simple inicio del plan. Estos planes persiguen, asimismo, el progreso económico de las poblaciones vinculadas a los espacios naturales, y ese progreso les aseguro que se está frenando por la demora y la pereza manifiesta de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, hemos presentado la siguiente propuesta de resolución: "Las Coste... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar -decíamos- en este año dos mil ocho... -evidentemente, ya no puede ser, dada la demora, también, en el debate de este... de esta proposición no de ley; tendrá que ser ya en el año dos mil diez- de las Sierras de Paramera y Serrota". Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Muy bien. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la... la palabra el Procurador don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ver. Lo que tengo que comentarle, señora Vázquez, al analizar y al comentar esta propuesta de resolución que usted mantiene en esta Comisión respecto al PORN de la Sierra de la Paramera y de... y de la Serrota, lo digo, va a redundar, porque va a ser los mismos argumentos que le yo le voy a dar en la siguiente propuesta de resolución respecto al Pinar de Hoyocasero.

Quiero decir, los argumentos son exactamente los mismos. Es más, con independencia de que... de que los diga usted o los diga yo, muchos de ellos ya los ha reiterado usted; yo se los puedo... se los puedo... de hecho, se los voy a poner otra vez de manifiesto, pero muchos de los motivos de los que yo le voy a contestar respecto a por qué no está hecho el PORN de... de esta... de esta zona de la Serrota y de la Paramera, pues, ya los ha dicho usted, o sea, quiero decir, con independencia de que usted esté de acuerdo o no. Pero, en fin, quiero decir que... que desde el momento en que se inician los estudios, pues, ya está protegido, de que está en la Red Natura, de que es una zona LIC. Yo creo que con sola... con esos argumentos, pues yo ya le podría decir: "Mire, esto... las cosas están así". La política de la Junta está clara respecto a lo que se va a hacer respecto a los espacios naturales. Lo ha dicho la Consejera, no ahora, sino al principio de la Legislatura, en su comparecencia, ha dicho los que se van a declarar protegidos, cómo se van

a realizar los PORN, cuáles, qué... cuáles van a tener preferencia. Yo creo que, prácticamente, lo ha dicho usted; con lo cual, se lo agradezco. Siento ser redundante, pero no me queda otro remedio.

En cualquier caso, como usted... como usted conoce y como usted sabe, porque estoy seguro que conoce perfectamente la tramitación de estos instrumentos de ordenación y planificación de los... de los espacios naturales, pues un... es un... una tramitación ardua y compleja, y que lleva tiempo, y que conviene, entre otras cosas, hacer sin prisas. No solamente hacerlo sin prisas, sino que hacerlo con la connivencia, y la participación y el consenso de todas las Entidades Locales que afecten y de todos los municipios que están incorporados dentro de esa zona donde se pretende llevar a cabo el PORN, como consecuencia de haberlos declarado -porque declarado está, evidentemente- Espacio Natural.

Bien, pues, una vez que sabemos que eso es así, una vez que está enunciados, porque usted lo ha dicho, legalmente, porque así lo dice la Ley de Espacios Naturales, todos los espacios naturales que se van a hacer de la... en la Legislatura, también se dijo en su momento determinado, y creo... no sé si esto lo ha dicho usted, pero creo que... que, en cualquier caso, es sabido -y así se dijo por la Consejera en la comparecencia, como he dicho hace un momento, en su día- que esto exige una prioridad. O sea, lo que no se van a hacer todos los... ni se van a declarar todos los espacios naturales -porque hay que fijar una... como digo, una prioridad-, todos los espacios naturales que faltan, me refiero, sino que en esta Legislatura se van a hacer diez; supongo que usted lo sabe, luego se lo diré. Y, en cualquier caso, también hay que tener... fijar unas prioridades para la realización de los PORN.

Es verdad, usted lo ha dicho, y perdóneme que insista en el argumento, pero es verdad que una vez que se inicia el... el proyecto... el PORN, vamos, el programa de ordenación, pues todos aquellos valores o aquellas... todas aquellas características de la zona que se quiere... que se quiere programar, o se quiere realizar, lo cierto es que, desde ese momento, quedan protegidas. ¿Que hay que acabar de hacerlo? Naturalmente; eso no nos vamos a negar. Pero insisto que hay que fijar unas prioridades. Y dentro... ya le anticipo que, dentro de esas prioridades -que no las digo yo, las ha dicho la Consejería, incluso en sede parlamentaria- no entra ni el PORN de... finalizar -cuidado, los trabajos se están haciendo, ¿eh?- pero quiero... finalizar en esta Legislatura, ni el PORN de la Serrota, ni... y de la Paramera, ni el de Hoyocasero, ni tampoco declara el Espacio Natural Protegido, sí Espacio Natural, porque eso ya lo sabemos que es, pero no declarar como Espacio... aprobar la Ley de declaración de Espacio Natural Protegido.

Bien. Por lo tanto, yo creo que el compromiso de la Junta está claro respecto a los espacios naturales. Se está

trabajando, bueno, no sé si con celeridad –yo creo que sí–, pero, en cualquier caso, de acuerdo con el programa fijado en su día, y así se llegará... y se llevará a cabo, precisamente, lo comprometido y lo que, por parte de la Consejera, ya se dijo aquí.

La tramitación –también se ha hecho referencia– exige un borrador, que ya está hecho, un borrador del plan de ordenación de estos recursos. Ya está hecho. Hay que hacer un inventario detallado de los recursos naturales, de las características socioeconómicas. Todos estos... todos estos requisitos, o todas estas... estas actividades, estos documentos que hay que realizar antes de... de llegar al PORN, a lo que es la redacción definitiva del PORN, pues, están hechos. Estos... estos documentos, coincidiremos todos que llevan un tiempo; no se puede hacer uno, y después otro, y después otro, sino que muchos se hacen en conjunto, y, evidentemente, llevan tiempo. ¿Que llevamos varios años? Sí, bueno, pero las cosas se van haciendo, llevan su camino. Ahora hemos... en esta Legislatura hemos aprobado cuatro Espacios Naturales. Aprobaremos, de aquí a que se acabe la Legislatura... también se lo anticipo, aunque no es ninguna noticia fresca, porque usted lo tiene que deducir de las propias palabras de la Consejera, es que quedan seis que se van a hacer en esta... en lo que queda de Legislatura. No olvidemos que estamos a mitad de Legislatura, estamos en el ecuador.

Bien. De esta manera, tengo que... que recordarle que la Consejería de Medio Ambiente asumió el compromiso de consolidar esta Red de Espacios Naturales con estos diez a los que he hecho referencia, y que ahora la digo: las Hoces del Rudrón Alto, del Alto Ebro, en Burgos; la ampliación de las Batuecas de Salamanca; Parque Natural de la Laguna Negra y la Reserva Natural del Acebal, que son los que ya ha hecho. Y luego quedan los otros diez... los otros seis, que luego se los puedo redactar; en cualquier caso, serían: el Parque de la Sierra de Guadarrama, en Segovia; la Lagunas Glaciares de Neila y Sabinas, de Arlanza, en Burgos; la Sierra de Quilamas y Candelario en Salamanc... no, esa ya está hecha; la Sierra de Ancares y Babia y Luna, de León; y el Parque Natural de la Laguna Negra, también; y Reserva Natural del Acebal de... de Garagüeta. En cualquier caso, no sé si he repetido alguno, pero son... insisto, cuatro ya se han hecho y diez que quedan... que quedan por hacer.

Por lo tanto, se va a cumpliendo el objetivo, si bien esto –y esto conviene... es importante– queda condicionado todo ello a que, como he dicho en un principio, se alcance un suficiente consenso social y un apoyo claro de la población residente en las zonas donde ello se lleva a cabo.

No me consta, no me consta que por parte de las... de los municipios afectados haya oposición; al menos una

oposición frontal. Bueno, habrá gente que piensa de todas las maneras, como es lógico, pero a mí no me... no me consta que, realmente, haya una oposición frontal, ¿eh?, a que se siga trabajando con el objetivo de apro... aprobar el PORN, y, en su día, de... de aprobar por ley la... el espacio... vamos, de llegar a la declaración de Espacio Natural Protegido.

Por lo tanto, se sigue trabajando en... en ello, pero vaya por delante que, si hubiera alguna oposición... –ya le digo que no me consta que la haya, al menos frontalmente, en ninguno de los dos que se plantean, este y el de la próxima... el de la próxima PNL que vamos a debatir, ¿eh?– pero si hubiera alguna... alguna... alguna posición en contra de forma frontal, pues, desde luego, no se llevaría a cabo. Es fundamental, es lógico. Yo creo que eso... poco vamos a discutir de ese tema.

Bien. En concreto, en cuanto a la Sierra de la Paramera y de la Serrota, como usted bien ha dicho, está incluida en el Plan Indicativo de estadi... de Espacios Naturales de la Ley 8/91; fue iniciado ya en el año noventa y dos –también lo ha dicho, pero, en fin, conviene recordarlo, al menos por mi parte, también–; y se están haciendo... ya le digo, se están realizando los documentos técnicos necesarios para... para su tramitación, para iniciar la tramitación.

También lo ha dicho usted, pero yo tengo que reiterarlo, insisto nuevamente, pero sin más detalle, porque traía documentación para detallársela, pero veo que usted conoce perfectamente el tema, en que ya fue solicitado por parte de la Consejería, en el año noventa y ocho, que se declarara de la Red Natura y como Lugar de Importancia Comunitaria, LIC, y esto se produjo mediante una decisión de la Comisión Europea el día diecinueve de julio de dos mil seis. Igual que, insisto, su inclusión en la Red Natura.

Es cierto, aunque sea una redundancia, pero es cierto, y esto es así; o sea, quiero decir, sin perjuicio de que, efectivamente en... en el momento en que... en que ya se inician los trabajos del PORN, ya los... aquellos valores quedan perfectamente preservados; de la misma manera que exige tener una... una actuación y unas inversiones claras en el momento... y una protección, lógicamente, adecuada en el momento en que estos lugares –estos o los que fueren, ¿no?; en este caso, los que estamos debatiendo– están incluidos en la Red Natura, por el mero hecho de estar incluidos y de... y de ser Lugar de Interés Comunitario. Ello sin perjuicio –y también conviene indicarlo– de que el 19% de la Red Natura y de los LIC de España están incluidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; quiero decir que ello exige inversiones y actuaciones cuantiosas, pero se están haciendo. Eso es... esa es la... esa es la... esa es la realidad.

Bien. Dicho esto, insisto en que en esta Legislatura no se prevé la declaración, como le he dicho al princi-

pio, de este Espacio Natural, y sin que eso signifique que no se siga trabajando para acabar este... este trabajo, esta tramitación de... del PORN.

Yo creo que tampoco... evidentemente, no le voy a decir a usted que en su... en su propuesta de resolución habla del dos mil ocho, bueno, pues porque, por circunstancias que sean, que yo, evidentemente, no voy a decir ahora; la estamos debatiendo ahora, es lo de menos. Lo que me refiero es que no conviene poner un plazo, un plazo adecuado; creemos que lo que hay que dar lugar es a que se sigan haciendo los tra... los trabajos, porque a usted le consta -no me cabe ninguna duda- a que se está trabajando. Se podrá opinar más o menos diligentemente, pero se está trabajando en ello, y, por lo tanto, esto ha de llegar no tardando mucho, sin perjuicio de que, insisto -y perdóneme que redunde tanto sobre ello- en que la posición de la Consejería está clara a este respecto, y ya he dicho lo que va a hacer desde el principio; y es lo que está haciendo. Por lo tanto, nosotros creemos que no... no beneficia el que se establezca un plazo... bueno, iba a decir arbitrario, porque ¿por qué un año y no un año y medio, o no seis meses, o no dos? Claro, la justificación que usted me puede decir: no, como llevan diecisiete años, pues voy a poner un plazo de uno. Pero bueno, yo creo que eso tampoco es la discusión; lo importante es que se siga trabajando y que esos trabajos finalicen en el PORN. Y es que no puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera. Por lo tanto, no en esta Legislatura, ya se lo ins... ya se lo digo, pero se seguirá trabajando.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, yo le digo: el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, los que representamos en las Cortes en este Grupo, le decimos que se va a seguir trabajando, que se quiere la protección para esa zona, que quiere que se siga protegiendo esta zona, que se van a realizar inversiones y actividades en esa zona para seguir protegiendo la... las mismas, y sin perjuicio de que no nos podamos comprometer a que estos trabajen... estos trabajos finalicen en un año. Lo digo para dejar la posición absolutamente clara: completamente de acuerdo, pero no en el plazo de un año. Usted podrá justificar el por qué pone un año o pone los que usted estime oportuno, pero lo cierto es que en ese... en ese plazo no nos podemos comprometer.

Creo que ya le he dicho...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Sí, señor Jiménez García, le ruego que vaya acabando.

SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: (Sí). Creo que ya he dicho... Tengo algunas cosas más, pero quizá sea redundar sobre lo dicho; y en última instancia, si no, pues, como pensaba en la próxima decir que me... me limito... me

remito a lo que he dicho ahora, pues, quizá, alguna cosa le podré ampliar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Muchas gracias, señor Jiménez García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta. Mire, por lo que respecta a la necesidad de haber tenido que cambiar la propuesta de resolución en la fecha, ha dicho usted "por circunstancias que sean"; no, por la... las circunstancias las sabe usted muy bien, que es el Presidente de esta Comisión, y es que es usted el que determina las fechas en que se debaten o no se debaten los asuntos. Esta proposición no de ley se presentó en el dos mil ocho, y, efectivamente, fijábamos una fecha límite para que la Junta de Castilla y León llevara a cabo el... el plan al que nos estamos refiriendo en este debate, porque comprenderá usted que, después de dieciocho años, hombre, un año no creo que sea acortar demasiado los plazos. Porque... no me gusta utilizar estos términos, pero, mire, señor Jiménez, el decir que estos planes se tienen que elaborar sin prisas, cuando -como digo- han transcurrido dieciocho años, perdóneme, pero es una tomadura de pelo a este Grupo Parlamentario y, desde luego, a todos los ciudadanos de la Comunidad. Decir que hay que tramitar sin prisas cuando, insisto, han pasado dieciocho años, es, vamos, una falta de... de rigor y digo... como digo, de respeto a la ciudadanía.

Hablaba usted de prioridades, pero si es que fue la propia ley, la propia ley del noventa y uno la que introdujo estos espacios para que fueran desarrollados los planes posteriores, en la misma ley; porque luego ha habido otros espacios que se han ido declarando como tales con posterioridad; hace poco, alguno de los que ha relatado usted. Pero es que estos dos espacios, este espacio y el que vamos... al que nos vamos a referir con posterioridad ya fueron introducidos en la ley del noventa y uno; por lo tanto, se considerarían prioritarios, porque, si no, no se habrían introducido, señor Jiménez.

Dice usted, habla usted del tema de los consensos. Es un argumento al que siempre acuden. Pero si es que no han movido un dedo, si es que la Junta no ha hecho absolutamente nada más que dictar la orden, porque no le quedaba otra, porque la ley le obligaba a, en el plazo de un año, iniciar ese Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y, por lo tanto, si no quería incumplir ese mandato, pues no le queda más remedio que dictar la orden. Pero no han movido un dedo. Mire, el año pasado, en el dos mil siete -no recuerdo bien-, la Diputación Provincial de Ávila, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, es decir, incluido el Partido Popular, en un Pleno, acordó instar a la Junta de Castilla y León a

agilizar la tramitación de este PORN y del que nos vamos a referir con posterioridad. Es decir, no se ha hecho absolutamente nada.

Esta mañana hemos hablado con algunos de los Alcaldes de las zonas... de la zona afectada y no... nos han dicho que la Junta no ha hecho absolutamente nada. O sea, que no hable usted de que es necesario encontrar consensos, cuando ni siquiera han empezado a buscarlos. Además, no creo que haya ninguno de los municipios afectados, ninguno de sus representantes que esté en contra de que se lleve a cabo un instrumento de este carácter, porque, como bien ha dicho usted -y ya se lo decía yo en... en mi anterior intervención-, los objetivos de estos instrumentos de planeamiento no son solamente preservar los... la riqueza natural de los mismos, sino buscar y potenciar el desarrollo socioeconómico sostenible de esas zonas. Por lo tanto, que se están buscando consensos, para nada.

El argumento de que la iniciación del planeamiento ya supone por sí mismo una protección de los espacios, es que es el mismo que utilizan ustedes, usted en concreto, cuando hemos traído aquí, por ejemplo, la... el instar a la Junta a agilizar los expedientes BIC; es que es el mismo argumento. Pero vamos a ver, ¿es usted legislador o no? O sea, entonces, la ley si prevé una serie trámites para llegar a una resolución final, en este caso un Decreto, ¿cómo me puede decir "con la simple iniciación, ya está todo hecho"? Pues, entonces, ¿para qué sirve el resto? Me parece un argumento absolutamente débil y que, desde luego, no... no es... no es válido.

Mire, decía usted que -una mala noticia, desde luego, para los abulenses; ya ya ya nos encargaremos de... de decir lo que ha dicho aquí- no es prioritaria... no es prioritario para la Junta esta declaración. Es decir, en esta Legislatura -lo ha dicho usted de forma meridiana y clara- el Espacio de las Sierras Paramera y Serrota no... no son prioritarios para la Junta de Castilla y León.

Desde luego, es la política que están siguiendo ustedes claramente con la provincia de Ávila, donde sus resultados electorales, quizá, les lleven a sacar pecho y a decir que, bueno, pues dejamos para la última a la provincia de Ávila; vamos haciendo otras cosas que nos pueden interesar más. Porque es evidente, no solo en este caso, en este caso y en otro más sangrante todavía, que es el de la Sierra de Gredos; el Parque Regional de la Sierra de Gredos, cuyo Plan Rector de Uso y Gestión -también hemos presentado aquí una propuesta, una proposición no de ley- lleva esperando también muchos años, y, como vemos, desde luego, no... Ávila no es prioritaria para la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, mire, decirle que el que se han preservado los valores naturales de esta zona, los deterioros por pistas forestales sin declaración de impacto ambiental, o

las repoblaciones forestales sin un control adecuado que se están llevando en esa zona, la existencia de numerosos repetidores en las cuerdas, en las zonas de altura de estas... de este... de estas montañas, desde luego, nos llevan a pensar que no se está preservando en absoluto los valores naturales de la misma.

Y, desde luego -insisto-, la Junta, una vez más, se olvida de que es la responsable de potenciar económicamente nuestras zonas rurales. Y esta política que está llevando a cabo de olvido de la zona rural, de las zonas rurales en este caso de la provincia de Ávila, nos lleva a pensar que no tiene ningún interés en hacerlo. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 450

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, por dieciséis votos... -perdón- por diez a favor... en contra y seis votos a favor, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto.

PNL 451

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 451-I, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar en el año dos mil ocho el PORN del Pinar de Hoyocaserero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de veintisiete de mayo de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Para la presentación de la PNL, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña Yolanda Vázquez Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Y, bien, pues, con el fin de no reiterar todo lo dicho, porque es de absoluta aplicación al presente caso, pues doy por reproducidos todos los argumentos expuestos en la primera parte de mi intervención anterior, como digo, referidos a una zona de nuestra provincia que, desde luego, se ha denominado por los expertos como "la joya" de nuestro patrimonio natural.

Por lo tanto, insistir en la necesidad que, como en el caso anterior -aunque ya se nos ha dicho que no va a ser, no va a ser así-, se lleve a cabo ese Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Pinar de Hoyocaserero en el año dos mil diez. Nada más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Bien, pues por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: También brevemente. Muchas gracias, Presidenta. Mire, señora Vázquez, no... no me agrada usted de esa manera. O sea, quiero decir que se pone usted un poquito... Pero, en fin, en cualquier caso, en cualquier caso, mire, yo también voy a dar por reproducidos los argumentos que le he dado en la... en el debate anterior, pero sí tengo que decirle... hacerle algunas precisiones.

Una formal: efectivamente, yo soy el Presidente de la Comisión, y, evidentemente, yo soy quien, en principio, pone las... las fechas de debate. Por eso no he querido entrar en eso, y por eso le he dicho que no es cosa suya, que naturalmente que no es cosa suya. Pone "dos mil ocho", y yo nunca voy a decir que lo estamos debatiendo en el dos mil nueve, no me parecería correcto ni serio. Ha sido usted la que me ha querido echar la culpa de esa circunstancia. Yo la asumiré, porque soy el Presidente, pero, en cualquier caso, yo nunca he querido decirle eso. Se ha... [*murmillos*] ... se ha dado usted por aludida en algo que yo ni siquiera he querido entrar, francamente, o sea que... bueno, diga usted lo que estime oportuno, pero esto es lo que yo pienso.

Tampoco le puedo admitir a usted, porque no es cierto, que yo falte al respeto, por supuesto, a los ciudadanos de Ávila, y muchísimo menos, o tampoco, a los... a los miembros del Grupo Socialista. Si ustedes se sienten con el respeto faltado, pues créame que lo siento, pero nada más lejos de mi voluntad. Y, desde luego, los ciudadanos saben perfectamente quién les representa y cómo les representa. Allá cada cual y allá verá cada uno, a la hora de depositar los votos adecuados, quién gana las elecciones y quién las pierde. Por lo tanto, no me diga usted que yo falto al respeto. Podré equivocarme o no, lo podré hacer mejor o peor, pero, desde luego, no le falto al respeto.

Mire, yo no he dicho que falten consensos. Es más, le he dicho: que yo sepa, no hay ningún... ningún enfrentamiento o ninguna... ningún... sí, ninguna postura en contra o frontal de los municipios. Creo que yo lo he dicho, y, si no, lo matizo ahora; creo que lo he dicho varias veces, que no hay ningún enfrentamiento o ningún rechazo frontal por parte de los municipios. Sí es verdad que hay gente que... o personas que piensan de diferente manera respecto a los trabajos que ya se están haciendo, que se llevan haciendo, pero, en cualquier caso, no hay ningún rechazo frontal. Creo que lo he dicho, creo que lo he dicho.

Por otra parte, yo tengo que... también tengo que ponerle otro matiz, porque, claro, es que es muy fácil que uno

diga blanco y usted diga que cuando he querido decir blanco he dicho gris. Y no, miren, si digo blanco, es blanco, no me manipule usted las palabras.

Mire, yo no he dicho que Ávila no sea prioritaria ni que esto no sea prioritario; he dicho que hay otras prioridades de la Junta. Usted lo entienda como quiera, pero yo creo que, en castellano, que es bien rico en sus palabras, se sabe diferenciar el decir que una cosa es prioritaria o no, cuando eso yo no le dicho.

Yo, le reitero, he dicho: hay otras prioridades de la Junta, pero eso no quiere decir que esto no sea prioritario. Quiero decir, se está trabajando en conjunto sobre todo. Evidentemente, si hay veintinueve, hay unas prioridades de la Junta, pero eso no quiere decir que esto no sea prioritario. ¿Que usted lo quiere entender así? Pues lo quiere... ¿Que quiere que debatamos sobre el por qué sí y el por qué no los trabajos que se están haciendo? Pues nada, presente otra proposición, y yo, encantado, debatiré con usted sobre lo que se esté haciendo. Pero no manipule, por el hecho de que yo le esté aquí diciendo que esta postura que... o esta propuesta de resolución que ustedes plantean no se puede aprobar por el Grupo Popular en el que yo manipulo, en que yo falto al respeto. Porque, mire, eso son palabras huecas que no van a ningún lado, y lo que tenemos que hacer aquí es debatir sobre las cuestiones.

Yo creo que no he dicho nada en contra de lo que... bueno, en cualquier caso, es un debate parlamentario, y enténdamelo usted en esa... en ese contexto, ¿verdad? Pero yo creo que le he contestado con todo... con todo rigor y con todos los argumentos, y no he dicho... ni me he mostrado agresivo, ni le he faltado al respeto ni nada de eso. En cualquier caso, lo entiendo «reitero» como un tema del debate parlamentario.

Doy por reproducidos el resto de los temas, el resto de los argumentos, y, efectivamente, como usted bien ha dicho, los ciudadanos de Ávila sabrán cómo se están haciendo las cosas, quién está de una manera trabajando o quién está trabajando de otra manera. Hagan ustedes lo que estimen oportuno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues, señor Jiménez, como usted ha dado por reproducidos todos los argumentos, y, por lo tanto, entiendo que vuelve a reproducir el hecho de que estos instrumentos hay que hacerlos sin prisas, pues yo vuelvo a reiterar que es una tomadura de pelo... [*risas*] ... a los ciudadanos de la provincia de Ávila el pretender

que los instrumentos de planeamiento de sus espacios naturales hay que hacerlos sin prisas, cuando han transcurrido ya dieciocho años desde que se incluyeron en ese Artículo 18 de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

Sigue usted hablando del tema de las prioridades. Insisto, si estaban en la Ley del 91, ¿pues qué más prioridad quiere usted? Si es que, de los cuatro espacios que se incluyeron en el Artículo 18 de la provincia de Ávila, solamente dos se han hecho los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, como bien sabe usted; y uno de ellos, el de la Sierra de Gredos, no cuenta con el PRUG, todavía. Pero tenemos otros dos que, por lo que me dice usted, en esta Legislatura no se van a redactar. Por lo tanto, vamos a tener que seguir esperando. ¿Otros dieciocho años? Espero que no, espero que, lógicamente, en el dos mil once iniciemos ya, agilicemos esos trabajos y terminemos de una vez por todas.

Mire, señor Jiménez, es... creo que es un sentir general en este caso, en el caso del Pinar de Hoyocasero, que ese Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es urgente, su elaboración. Es urgente, aún más, si cabe, que respecto de las Sierras de Paramera y Serrota, a las que me he referido con anterioridad.

Ahora mismo, como sabe usted muy bien, y reitero- existen estudios rigurosos al respecto, los valores botánicos y ambientales de esa zona son excepcionales. Tenemos unas especies endémicas, allí son únicos -como dice mi compañero-, y es necesario preservarlos, porque, desde luego, hay un descontrol manifiesto en esa zona. Se está dando prioridad a la gestión forestal -lo sabe usted muy bien- de talas a matarrasa, se está degradando un espacio que, insisto, es único en España y, desde luego, probablemente, en gran parte del mundo.

Por lo tanto, creo que el hablar de necesidad de no precipitarnos y de buscar consensos cuando han pasado esos años es no tener voluntad de hacer bien las cosas para la provincia de Ávila, y me manifiesto y me reitero en los términos que he dicho antes. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 451

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, por diez votos en contra y seis votos a favor, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 728

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 728-I, presentada por los Procuradores don Fernando Benito Muñoz, doña Natalia López-Molina López, doña Consuelo Villar Irazábal y don Ildelfonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer convenios con otras Administraciones e instituciones en relación con la ruta-vía verde Sierra de la Demanda (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de veinte de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bien, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. La propuesta es bastante sencilla. Es una propuesta que ya realizamos hace algunos años, y que en aquel momento no conseguimos, yo creo que en un debate desafortunado, porque casi discutimos de competencias más que de lo que interesa, que es obtener un resultado final, pues, que vía convenios todas las Administraciones -y digo todas- participen en la promoción, mantenimiento y conservación de lo que es la ruta... la vía verde Sierra de la Demanda.

¿Qué es esta ruta-vía verde Sierra de la Demanda? Bueno, pues es una... tras un convenio con la Fundación Ferrocarriles, con el Ministerio de Medio Ambiente y con el... programas de desarrollo rural, lo que se ha hecho es el ferrocarril que iba... el ferrocarril minero, que es precisamente el que ocasionó el yacimiento de Atapuerca, pues hacer un... lo que es una ruta verde, vía verde, que está realizada y que desde... desde que se hizo en su inicio, en el año dos mil cuatro, pues la verdad es que en estos momentos está empezando a degradarse de una manera importante.

Afecta a una serie de municipios, ocho o diez municipios y entidades menores -cincuenta y cuatro, cincuenta y seis kilómetros-, y, sobre todo -yo creo que ya lo dije la otra vez-, es una zona de muchísima belleza, es una de las rutas más importantes de España, más bonitas, seguramente de Europa también, con altísimo valor ecológico, con altísimo... capacidad de desarrollo, desde mi punto de vista y desde el Grupo Parlamentario Socialista, y que, desde luego, pues, tiene un problema de mantenimiento. ¿Por qué? Los municipios son pequeños, los municipios no tienen recursos. Es verdad que la... la inversión inicial del Ministerio de Medio Ambiente, cercano a 500 millones, puede que se pierda; si al final se pierde, se... se degrada de alguna manera la ruta verde. Llevan dos años con un plan de desarrollo, que se ha estancado y que parece que se está saliendo a flote ahora, recientemente, con un recurso de alzada, que seguramente se estime en

parte; y, sobre todo, ese plan que lo que hace es, de alguna manera, abrirle el espacio hacia una zona emblemática, como son los yacimientos de Atapuerca.

Se trataría de que el... digamos, el final o el comienzo, según se mire del pueblo de Arlanzón, donde comienza, o finaliza, la ruta verde, enganche con el Camino de Santiago justo en Atapuerca, que los propios codirectores están de acuerdo y les parece interesante. Y, como ustedes comprenderán, unir Atapuerca, Camino de Santiago y la ruta de la Sierra de Demanda, pues, es, como digo siendo, como es, además, muy bonito pues, de un interés para el desarrollo de la zona que no tiene otras muchas vías de desarrollo.

Precisamente, la Administración Central puso esos 500 millones. Dentro de unos días comienza el trabajo del Ministerio de Medio Ambiente en la línea de... también, de empezar a conservar porque se está perdiendo; y está claro que los Ayuntamientos tienen pocos recursos y hay que hacer un esfuerzo. Y eso es, sencillamente, de lo que se trata. De alguna manera, estoy diciendo que sea la propia Junta la que se suba al carro, porque no lo ha hecho de una manera decidida.

Yo creo que estamos a tiempo. Se ha perdido mu... bastante tiempo, la ruta no está muy dañada; sí es verdad que alguna de las instalaciones están bastante estropeadas, pero, en fin, yo creo que estamos a tiempo que se atienda lo que es un sentir muy generalizado en la zona; los Alcaldes, mayoritarios del PP, están en esta línea. Y yo creo que, además, daríamos cumplimiento a lo que todos los partidos queremos, que es cumplir el programa electoral (página 131 punto 5.2), que dice... el programa del Partido Popular dice exactamente el apoyo a la vía verde Sierra de la Demanda.

Sencillamente es esta la proposición. Están esperando bastante más personas y Ayuntamientos de lo que pensamos, a veces, en los debates en Comisión, están esperando una respuesta conjunta de... y que esté a la altura de las necesidades, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, y así lo solicito. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para... para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Cristina Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARIA: Gracias, Presidente. Bien, señor Benito, no diré que es usted antiguo sino veterano en esta plaza, porque, efectivamente, en noviembre del dos mil cuatro defendió esta misma PNL con el mismo contenido, a la que solo han añadido, pues, una frase al final, que es que se haga según el plan redactado por la Mancomunidad de los municipios de la zona. Parece que no les gustó entonces,

o no le gustó entonces, nuestra argumentación respecto a la de competencias pero es la que hay, no hay otra; es la misma que yo le voy a reproducir en este debate.

Entonces, la PNL no salió adelante, y la verdad es que le diré que, a nivel parlamentario, no entiendo muy bien por qué traen una y otra vez, una Legislatura y otra, temas que ya se han traído y que no se han aprobado; si es que esperan que cambiemos de parecer y en esa esperanza lo hacen. Pero, entonces, entiendo yo igual me equivoco que las Legislaturas, una tras otra, se convertirían en una repetición la una de la otra; y yo creo que estamos aquí para aportar temas nuevos entre todos. Realmente sería interesante saber qué piensan los ciudadanos de que se traiga una y otra vez, una Legislatura tras otra, la misma proposición no de ley. Yo creo, insisto, que estamos para trabajar en temas en los que, una vez visto si hay o... que no hay acuerdo o que hay acuerdo, se puedan promover distintas cuestiones, pero no para repetir una y otra vez lo mismo.

Insisto que entonces argumentamos lo mismo que hoy argumentamos, y, por tanto, pues puede que no les satisfaga la contestación que voy a dar a esta PNL.

Ciertamente, efectivamente, la ruta-vía verde Sierra de la Demanda es una de las rutas más hermosas que existen en nuestra provincia, y es hermosa en un doble sentido: hermosa por la belleza de sus parajes ambientales, y hermosa en cuanto supone una recuperación como usted ha dicho ambiental de una antigua vía ferroviaria. Efectivamente, ese plan de mil novecientos noventa y tres, que en ese año fue cuando comenzó, fue puesto en marcha por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente conjuntamente a... en un momento posterior, con Renfe y Feve.

Pues bien, el caso es que el proyecto contempla la reconversión como usted ha comentado de antiguos trazados de ferrocarril para recorridos andando o en bicicleta; y yo creo que, además, es una... un sendero, una ruta que sí que es una ruta utilizada por la gente que reconocen la belleza de la zona.

Bien. La Consejería de Medio Ambiente, en el marco del Programa Parques, está trazando y acondicionando los espacios naturales... una completa red de senderos para permitir a los ciudadanos disfrutar de un contacto con la naturaleza que sea más intenso, más seguro y con un mayor nivel de información. Estos trabajos normalmente se vienen realizando dentro de los espacios naturales que ya han sido declarados; lógicamente, porque consi... porque constituyen estos espacios naturales un punto de interés preferente del público y es necesario adaptar todos los senderos que existan en esos espacios naturales.

La Sierra de la Demanda está incluida en el Plan Indicativo de Espacios Naturales, si bien hasta el momento no

se ha procedido a su declaración, porque parece ser que hay oposición de gran parte de los municipios a su declaración como espacio natural. Usted sabe, y miembros de esta Comisión saben, que el desarrollo y conservación de los espacios naturales está íntimamente ligado a la declaración de espacio natural en la figura que se establece en la Ley ocho... en las figuras que se establecen en la Ley 8/91, pero sabemos que muchas veces es muy complicado poner de acuerdo a los municipios, porque piensan que esa declaración puede conllevar perjuicios para la zona y perjudicar sus intereses. Nosotros creemos que no es así.

Esto sucede en el caso que nos ocupa, y aunque la Junta de Castilla y León está trabajando para conseguir que esta zona de la provincia burgalesa sea declarada cualquiera de las figuras de... de la Ley de Espacios Naturales, porque... porque pensamos que contribuye a una mejora en la conservación y hago hincapié en esto de las zonas, de los espacios que se consideran.

Precisamente, la Junta de Castilla y León me ha proporcionado, pues, una guía de grandes senderos naturales de Castilla y León, donde viene un mapa de la Junta de Castilla y León, y efectivamente, pues la zona este de la provincia, en la Sierra de la Demanda, viene declarada dentro del Plan de Espacios Naturales. Insisto que todavía no está catalogada pero no es porque la Junta no quiero declararlo, independientemente de que se va trabajando con unas prioridades, sino porque parece que de momento no hay acuerdo entre los municipios.

Volviendo al tema de la vía verde, he de decirle, por tanto, que quien promovió esta obra, como usted sabe perfectamente, fueron los municipios, junto con el grupo de acción local Agalsa Sierra de la Demanda y el Ministerio de Medio Ambiente. Y por tanto, nosotros entendemos que no puede pretender que sea ahora la Junta de Castilla y León la que se haga cargo del mantenimiento, promoción y conservación de la misma, porque, con la misma argumentación, lo que yo le podría decir es que quienes lo hicieron en su momento, es decir, los grupos... el grupo de acción local Agalsa Sierra de la Demanda, los municipios que lo integran, el Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con Feve y con Renfe pues sea ahora quien se encargue de su promoción, conservación y mantenimiento.

Insisto, esto está muy relacionado con el tema de la declaración de espacio natural, porque la zona, probablemente, merecería esa denominación, pero de momento nos encontramos con ese problema respecto de los municipios. Y yo creo que, puesto que Feve está presidida en este momento por el señor Villalba, pues bien podría hacer un gran trabajo para Castilla y León manteniendo, preservando, conservando y promoviendo espacios como este y como otros que se hayan declarado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Ayala. Para cerrar debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, yo que había empezado suave la verdad es que pensé que íbamos a... a apoyarla por todos, y por lo tanto, no pensaba ni siquiera excitarme un poquito por el asunto, pero...

Mire, yo le voy a decir una cosa: mire sobre... sobre el argumento de traer o no varias veces una cosa; si fuera con carácter general, casi le podía dar la razón, pero yo creo que es la única vez que he repetido una iniciativa; sencilla y llanamente, es porque es muy interesante.

Yo creo que el problema no se trata de... de verdad, se trata en... en cierto... seguramente, por desconocimiento, un poco, de lo que fue la primera discusión. Yo no voy a entrar en la discusión competencial si... pero, simplemente, si todas las ayudas vía verde, municipios rurales, montes, estuvieran sujetas a la declaración de espacio natural, no sabe la que habíamos liado. O sea, estaríamos veinte años sin hacer ayudas, pero veinte años. Le recordaría cuáles son las de Burgos pendientes, y cuándo se han declarado y cuándo se solicitaron. Por lo tanto, es un argumento bastante endeble.

Y sobre todo, por encima de eso, mire, esta ruta se ha hecho porque todos los municipios quieren; segundo, porque hay un programa de desarrollo rural que es un programa que se inició también con Gobierno socialista en Madrid, pero que funciona con todos los representantes, sobre todo del Partido Popular, y tienen un empeño especial porque es el único método de desarrollo de la zona. El Partido Socialista, que está en minoría, apoya esta iniciativa, y yo personalmente porque además de que me parece que es muy interesante, porque creo que es la única posibilidad que tiene de desarrollo.

Y lo único que decimos es que, ya que está poniendo ya la Administración Central el... la instalación de 500 millones, y dentro de unos días la conservación, que se implique la Junta, es que parece lógico. ¿Por qué? porque los Ayuntamientos no tienen... no tienen... fíjese, le voy a dar un dato: hay once mil hectáreas de bosque espectacular, espectacular, ¿eh? Yo he hecho algunas fotos y he jugado a eso que ha hecho algún periódico este verano, a decir: "Mira qué bonito, he estado en Canadá, ¿te gusta?". Y dice: "Precioso". Pues es la ruta, es esa zona, no es Canadá. Y sencilla y llanamente, lo que ocurre es que se desmorona porque no tienen recursos; tienen tan pocos recursos que, en esa zona, si se produjera un incendio, sería imposible avisar, porque no hay cobertura, cosa que me... que es la única cosa que a mí me... me da cierta prevención respecto al enganche con Atapuerca y el

Camino de Santiago. Es decir, usted dice que es muy visitado. Con veintidós grados, aproximadamente, de temperatura –y lo he hecho muchísimas veces–, te puedes encontrar los cincuenta y... en los cincuenta y cuatro kilómetros, te puedes encontrar media docena de ciclistas ahora y... y a lo mejor una docena de personas caminando, en el momento más álgido –digo– de temperaturas. Es que no, es que no se desarrolla porque no engancha con el Camino de Santiago.

Esa solicitud lleva dos años en la Junta, hay un Director General que... que la tiene encima de la mesa. Eso pueden hacerlo, si no es dinero; eso podrían hacerlo; es decir, yo estoy diciendo que... que un convenio colaboración; si ya no digo ni siquiera en qué colaboren, por lo menos que no entorpezca; es que es por lo menos.

Y digo que el argumento más fuerte no es solo la riqueza, el valor medioambiental y el riesgo, sino también el hecho de que no hay otra posibilidad de desarrollo, y que encima son Ayuntamientos del Partido Popular; o sea, es que no cabe más, es que no cabe más, es que se van a enfadar con ustedes.

Pero es que, además, por si fuera poco, ¿usted cree que va a estar el espacio natural declarado antes de las próximas elecciones? ¿Jugamos a las quinielas? Y si no es así, por qué lo pone en el programa electoral, página 131. ¿O es que no sabían que no estaba declarado? Si es que es endeble. Yo, sinceramente, creo que es una falta de perspectiva y de... y de apoyo al futuro de una zona, pues, que alguna vez digo yo que... en fin, que se lo reprocharán. Bueno, ya sé que se lo están reprochando internamente, pero, vamos, en cualquier caso, es que es la única salida y yo creo que es muy endeble el argumento.

Sinceramente, yo esperaba que, por lo menos, esta declaración de colaboración, que no implica, en principio, nada más que sentarse a ver qué hacen. Porque es que hay veces que nos solicitan... yo dije el otro día en el Pleno setenta y seis proposiciones no de ley pidiendo al Gobierno en España. Pero si es que empieza dentro de diez días a trabajar, si es que pagó los 500 millones de entrada; si lo que pedimos es que apoyen a sus Ayuntamientos, si lo que pedimos es que una zona con perspectiva y con capacidad de desarrollo, que no les dejen tirados. Si es que estamos pidiendo una cosa... En fin, yo no... no entiendo... ya no... no sé cómo calificarlo. En fin, no estamos de acuerdo, qué le vamos a hacer. Yo creo que podrían empezar pero de una manera inmediata... Por cierto, por no tirar de hemeroteca, si es que hace un mes el Delegado Territorial de la Junta, con los Alcaldes, con dos Alcaldes de la zona, dijo que inmediatamente iba la Junta a colaborar.

Si esto, como se ha tardado en verla –esta proposición creo que está hecha algunos meses–, pues yo, cuando vi al... al Delegado Territorial hablar con los

Alcaldes, dije: ah, pues esto está solucionado, pero, en fin, vamos a ir a la Comisión, no vaya a ser que...

Yo creo que tienen muy... cierto desconocimiento y cierta falta de perspectiva en no apoyar esta proposición pero, en fin, no queda más reproche que hacer que contárselo a la zona. Yo, desde luego, me encargaré de que sepan perfectamente todos los Alcaldes, y sobre todo la... Agalsa, que sepan cuáles son las posiciones de cada uno y cuáles son los esfuerzos que hemos hecho.

Miren, nosotros hemos hecho esfuerzos para que estén las cosas como están, lo que pedimos es que no se pierda. Y para que no se pierda, los Alcaldes, nosotros y... y la gente de allí pide un poquito de ayuda. Si es que es una cosa... en fin, yo no sé cómo calificarla; es una cosa que... que cae por su propio peso.

En cualquier caso, seguiremos trayéndolo, seguiremos trayéndolo. Cosas de este tipo, seguiremos trayéndolas, porque es la única cuestión que se les puede a ustedes demostrar que qué fácil es pedir al Gobierno Central, y que, cuando lo da, encima no colaboran. Si es que es una cosa maravillosa. O sea, ¿me pueden decir algún caso de un municipio o una... que se hayan puesto 500 millones encima de la mesa y se hayan ejecutado, y que lo único que se pida sea que se contrate a un peón y dos capataces, y que vayan limpiando la cuneta? Poco más que eso, poco más que eso. De momento, poco más que eso.

Yo les he... se lo dije la primera vez en dos mil cuatro: seguramente ustedes son algunos aficionados a cuestiones de este tipo; yo les pido que vayan por allí, y lo digo en todos los sitios; es un paisaje increíble, que es de un valor ecológico increíble, y sobre todo es una zona que no parece Castilla y León ni parece España, quiero decir de... desde el punto de vista de desarrollo turístico. Se piden dos cosas: que se mantenga, porque está instalado, que no se estropee; y que se enganche con una zona que le va a proporcionar cierto desarrollo, porque allí pasan muchísimos miles de peregrinos y alguno desviará y verá esta... esta ruta.

En definitiva, lamentar que, una vez más, el Partido Popular, pues, deje tirados a los pueblos interesados. Y nosotros, pues mantener la proposición y esperar que, aunque aquí digan lo que digan, pues que el Ejecutivo reflexione desde... desde que empieza a colaborar el Ministerio, como lo está haciendo desde el principio. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 728

¿Votos a favor? Seis. (Es que han levantado la mano cuatro). Votos a favor: seis. ¿Votos en contra? Diez. El

resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 778

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 778-I, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Ángel Velasco Rodríguez y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a depuración integral de las aguas residuales del espacio natural Riberas de Castronuño antes de dos mil diez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 172, de veinte de marzo de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores proponen... Procuradores Proponentes, doña María Blanco Ortúñez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. El Espacio Natural de las Riberas de Castronuño, con una extensión de ocho mil cuatrocientas veinte hectáreas, está situado en la Comarca de los Montes Torozos, en el centro oeste de la provincia de Valladolid. Lo atraviesa el río Duero, y abarca el tramo situado entre Tordesillas y Ribera de Castronuño, abarcando los municipios de Castronuño, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Cartago, Rinconada, Pollos y Cubillas.

Las Riberas de Castronuño constituyen un emblemático ecosistema palustre, que destaca por su importancia para la nidificación y como zona de invernada de muchas y variadas aves acuáticas. Un interesante bosque de ribera, formado principalmente por chopo negro, sauce, álamo blanco, fresno y majuelo, acompaña al río en su sinuoso discurrir por la llanura sedimentaria. Además de embellecer el paisaje, esta formación rupícola sirve de refugio y protección a una gran cantidad de aves, entre las que destacan las importantes colonias de garza real, martinete y garceta común. Allí tienen también sus refugios invernales una gran cantidad de ánades reales, patos cucharas, porrones comunes, porrones moñudos y cormoranes.

Forma la Vega del Duero, espacio declarado en el dos mil dos como Reserva Natural. Está considerado como Zona Especial de Protección de Aves desde mil novecientos noventa y uno, y también fue declarado como Zonas Húmedas de Interés Especial de la Comunidad de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León asumió desde el año mil novecientos ochenta y cuatro las competencias en

materias de abastecimientos, saneamientos y encauzamientos y defensa de márgenes de ríos, así como de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras, de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas.

La Directiva Europea 91/271, de mil novecientos noventa y uno, sobre calidad de las aguas, obligó a todos los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios de más de dos mil habitantes antes del treinta y un de diciembre del año dos mil cinco. Teniendo en cuenta que el Artículo 45.2 de la Constitución Española establece que "Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva", y considerando que el Estatuto de Autonomía nos dota de competencias exclusivas en ordenación del territorio, aprovechamientos hidráulicos de aguas que discurran íntegramente por región... por la Región, y normas adicionales para protección del ecosistema fluvial desde el punto de vista piscícola, competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de seguridad e higiene, competencias de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como lo que dentro de este territorio es afectado por tratados internacionales en competencias asumidas; y que la Ley 6/2002, de once de abril, de declaración de la Reserva Natural Riberas de Castronuño, tiene como uno de sus objetivos conservar y proteger los valores naturales del espacio, mantener la dinámica y estructura de sus ecosistemas y garantizar la conservación de la biodiversidad, asegurando la continuidad de los procesos migratorios de diversas especies; y teniendo en cuenta que, a día de hoy, las aguas de este espacio siguen sin depurar correctamente, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales del Espacio Natural Riberas de Castronuño antes de dos mil diez". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora Blanco, como usted sabe muy bien, la Junta de Castilla y León asumió las competencias relativas al auxilio técnico y económico en el capítulo de las inversiones a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras mediante el Real Decreto 1022, de mil novecientos ochenta y cuatro, de once de abril, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la

Comunidad de Castilla y León en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos.

Por lo tanto, la depuración integral de aguas residuales de los municipios de los espacios naturales que son seña de identidad de nuestra Región es un objetivo y una apuesta de la Administración Regional. En esta línea, el programa diseñado por la Junta de Castilla y León para depurar los mencionados entornos naturales tendrá reflejo inmediato en los espacios naturales que ya han sido declarados, y sin perjuicio de que tal política de actuación se extenderá a cualquier otro espacio que se declare en el futuro.

En este sentido, las actuaciones del programa en espacios naturales que está impulsando la Consejería de Medio Ambiente se puede concretar en dos grandes apartados:

Primero, el Plan de Saneamiento mantiene como objetivos prioritarios, además de la depuración de los espacios naturales donde se pretende conseguir como objetivo el mantenimiento en su estado originario de los ríos y arroyos situados en estos parajes protegidos; y también en el cumplimiento de los objetivos de calidad de los vertidos de aguas residuales establecidos en la Directiva 271/91, de la Comunidad Económica Europea, del día veintiuno de mayo de mil novecientos veintiuno... noventa y uno, sobre tratamiento de aguas residuales.

En segundo lugar, y para garantizar la correcta explotación de las infraestructuras de depuración de aguas residuales en estas zonas de nuestra Comunidad, se ha firmado y se están tramitando convenios de colaboración con... entre la Consejería de Medio Ambiente, los Ayuntamientos beneficiados y las respectivas Diputaciones Provinciales. Así, le puedo decir que la Consejería de Medio Ambiente aportaría, mediante ese... estos convenios, el 50% de los costes de explotación de las mismas, y los Ayuntamientos correspondientes aportarían el otro 50%, asumiendo las Diputaciones la gestión y ordenación del sistema. Hasta el día de hoy, se han suscrito los convenios para la explotación de las riberas de los sistemas de depuración de Gredos, de Picos de Europa, del Cañón de Río Lobos; y en las próximas semanas se firmará las del Lago de Sanabria.

Cabe poner de manifiesto que los espacios y parques naturales constituyen un elemento de referencia y un distintivo de la riqueza natural, tanto en paisaje como en biodiversidad, siendo el agua un componente esencial del ecosistema, y en la caracterización del paisaje de los mismos, por lo que preservar su calidad en los cauces es un requerimiento ineludible en el objetivo general de protegerlos. Este requerimiento se atiende a través de la depuración de las aguas residuales y del adecuado tratamiento de los fangos separados del agua.

Actualmente, se está a la espera de la firma del protocolo general entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, por lo que en él se fijará el marco general de colaboración en el ámbito de saneamiento y la depuración, necesario para la ejecución del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas; saneamiento y depuración que va del año dos mil siete al dos mil quince. Al respecto, también quiero poner de manifiesto que en dicho protocolo se delimitará la distribución de las actuaciones entre el Estado y la Consejería de Medio Ambiente.

No obstante, y por lo que respecta al caso que nos está ocupando, o sea, de esta PNL, en estos momentos se está redactando ya el proyecto básico de depuración del Espacio Natural de Riberas de Castroño, que contempla la depuración de los municipios de Pollos y Castroño, con una inversión cercana a los 2.000.000 de euros. Pues bien, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, del once de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, dicho proyecto está sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido realizado ya el trámite de las consultas previas, y elaborado el estudio de impacto ambiental. Una vez formulada la declaración de impacto ambiental, y en el caso de que la actuación, según se determine en el protocolo de colaboración, corresponda al ámbito de actuación de la Consejería de Medio Ambiente, se procederá a iniciar los trámites para la firma del oportuno convenio y la contratación de la misma, a fin de proceder a la ejecución de las obras necesarias para garantizar la correcta depuración del citado espacio natural.

Por todo lo anteriormente expuesto, se desprende que esta PNL, pues, carece de actualidad, dado que la Consejería de Medio Ambiente ya ha iniciado las actuaciones precisas para llevar a cabo la depuración integral de las aguas residuales del Espacio Natural Riberas de Castroño, actuando... digo actuación que cuenta con un proyecto básico redactado y financiado por esa Consejería. Por lo tanto, lo que ahora nos queda es única y exclusivamente esperar a que se vayan cumpliendo los plazos de los trámites administrativos, puesto que está ya hecho el trabajo. Y, por lo tanto, no podemos aprobarle esta PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Martín Pascual. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que, escuchando al señor Martín Pascual, me estaba dando la sensación de tener un *déjà vu*; yo digo: esto ya lo he escuchado antes. Y, efectiva-

mente, hace un año debatimos en esta misma Comisión una iniciativa sobre depuración de aguas en la provincia de Valladolid, y la respuesta que me ha dado el señor Crescencio Martín Pascual es exactamente igual a la que hace un año me dio la compañera Cristina Ayala. Entonces, la verdad es que me he quedado un poco sorprendida, porque es que en un año no hemos evolucionado absolutamente nada.

También le quiero agradecer la exposición general que nos ha hecho, porque creo que a los compañeros de otras provincias les puede servir bastante, porque creo que la proposición no de ley que se planteaba era bastante concreta, estamos hablando del espacio natural de las Riberas de Castronuño. Y mire, le voy a decir que este Grupo tiene respuestas por escrito, firmadas por el anterior Consejero de Medio Ambiente y por la Consejera actual, la que además se jacta, cada vez que tiene... que va a inaugurar alguna depuradora, de que el proyecto de depuración de las Riberas de Castronuño está... está elaborado desde el año dos mil cuatro; ahora resulta que está... se está elaborando.

Vamos a ver, la verdad es que le tengo que decir algo: que se les debería caer la cara de vergüenza –y se lo dije el otro día– al no aprobar ustedes ese tipo de... de iniciativas. Porque no les estamos pidiendo dinero ni que se construya la depuradora, les estamos diciendo que se depure el Espacio Natural de las Riberas del Castronuño antes del año dos mil diez, y ustedes van a votar en contra de que se depure este espacio. O sea, que están en contra de que se depure, ¿no? Estamos pidiendo, más bien, es una declaración de intenciones, y el Grupo Parlamentario Popular dice que está en contra de que este espacio se depure correctamente.

Se lo voy a decir: es que me parece... si ya es lamentable que, de los cuarenta municipios de la provincia de Va-

lladolid que tienen que depurar sus aguas correctamente desde el año dos mil cinco, únicamente once lo hagan correctamente... correctamente, que el Grupo Popular vote en contra de que se depure el espacio natural, la verdad es que es bochornoso. Y más teniendo en cuenta que la Ley 6/2002, de once de abril, de declaración de la Reserva Natural de las Riberas de Castronuño, en su Artículo 2, donde se marcan los objetivos, dice en su apartado que es... en el apartado e): "Comprometer por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y con carácter anual, las inversiones suficientes en materia de depuración de aguas"; y nos encontramos con que estamos en el año dos mil nueve, que el espacio sigue sin depurar correctamente.

Y, por lo tanto, le quiero decir que, la verdad, me parece lamentable, me parece, además, más lamentable que ustedes me hablen del Plan de Saneamiento, cuando ustedes lo están incumpliendo una y otra vez. Y... y se lo vuelvo a decir, que me parece lamentable que no acepten esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Blanca Ortúñez. Bien, concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 778

¿Votos a favor? Cinco... seis. ¿Votos en contra? Diez. *[Murmullos]*. A ver, por favor, vamos a terminar la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].